

**San José, 18 de diciembre de 2015.-**

En San José, a las doce horas con veinte minutos del dieciocho de diciembre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Yerma Campos Calvo (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez), Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	<p>Sentencia 2015 - 019897 Expediente 15-018175-0007-CO. A las doce horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, JEFE DE LA SECCIÓN DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL REGISTRO CIVIL. Por mayoría, se declara sin lugar el recurso, con respecto a la solicitud de naturalización para que el asunto sea analizado en la jurisdicción contenciosa administrativa. Por unanimidad, se dispone que el recurrente deberá estarse a lo que en definitiva se resuelva en recurso de hábeas corpus que se tramita bajo el expediente 15-018219-0007-CO, respecto a la detención ordenada por la Dirección General de Migración y Extranjería. Los Magistrados Cruz Castro y Campos Calvo salvan el voto, con respecto a la solicitud de naturalización.</p>
---	---

A las doce horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ernesto Jinesta L.  
Presidente**

